



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3774

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DNSM N° 344/2024 del 25 de junio de 2024, por la cual la Dirección Nacional de Salud Mental - MSPYBS, peticionando el inicio del proceso licitatorio de "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 439/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2596/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 18 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: DATASYSTEMS S.A., RAQUELINA RAMONA AYALA y GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADA OLIVIA RUIZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO JOSE BENITEZ, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, DOCTOR LUIS FLEITAS, representante de la Dirección Nacional de Salud Mental y el SEÑOR LUIS GONZALEZ, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 24 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 18 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1, a la empresa oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 80013889-9**, por ser la mejor oferta y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método

Lic. Mónica María Sanabria
Unidad de Control y Seguimiento
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 1 de 4



Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3774

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera" (sic):

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 80013889-9								
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	80161504-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENCIA: TACION: EVENTO	PROCEDENCIA: PARAGUAY	1	220	9.180.000	18.360.000
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA MIL.							9.180.000	18.360.000
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL.								

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 y el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 841/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Lic. Mónica A. [Signature]
Unidad de [Signature]
Dirección de [Signature]
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Signature]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3774

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9.	1	Gs. 9.180.000	Gs. 18.360.000
MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): GUARANÍES NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA MIL. MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL.		Gs. 9.180.000	Gs. 18.360.000

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de
Ministerio de
Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 3 de



Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3774

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.090.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

- Artículo 2°** **DISPONER** que la **DRA. MIRTHA RODRIGUEZ ROSSI** con C.I. **1.265.651**, Directora Nacional de Salud Mental, sea la encargada de Administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscrito por la **DRA. MIRTHA RODRIGUEZ ROSSI** con C.I. **1.265.651**, Directora General de la Dirección Nacional de Salud Mental.
- Artículo 4°** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES (D.G.C.)	
RECIBIDA: MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - YBS - DOC	
27 NOV. 2024	HORA 18:35
129442/24	

[Handwritten Signature]
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
Lc. Rocío Ybarra
Dpto. de Adjudicaciones - DGC - USAF
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	129.442/2024.

DICTAMEN DOC N° 841/2024.

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DCM/DOC N° 439/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, del Departamento de Compras Menores.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio 24 de octubre de 2024, y fecha de culminación 18 de noviembre de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18 de octubre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 2596/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Nota DGSM N° 344/2024 del 25 de junio de 2024.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".


Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.




Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP/BS
Página 1 | 5



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	129.442/2024.

DICTAMEN DOC N° 841/2024.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DNSM N° 344/2024 del 25 de junio de 2024, por la cual la Dirección Nacional de Salud Mental - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 439/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2596/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 18 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: DATASYSTEMS S.A., RAQUELINA RAMONA AYALA y GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS.


Abg. Carlos A. Cuenca Torres
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - M.S.P. y B.S.
MSP y BS



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	129.442/2024.

DICTAMEN DOC N° 841/2024.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADA OLIVIA RUIZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO JOSE BENITEZ, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, DOCTOR LUIS FLEITAS, representante de la Dirección Nacional de Salud Mental y el SEÑOR LUIS GONZALEZ, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 24 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 18 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 80013889-9								
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	80161504-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESEN TACION: EVENTO	PROCEDENCIA: PARAGUAY	1	220	9.180.000	18.360.000
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA MIL.							9.180.000	18.360.000
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES DIECIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA MIL.								

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere

Abg. Carlos A. Cuenca Torres
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	129.442/2024.

DICTAMEN DOC N° 841/2024.

necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo ...

legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).



En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).


Abg. Carlos A. Cuenca
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.





Laura María Leticia Ojeda N.
D.O.C. - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	129.442/2024.

DICTAMEN DOC N° 841/2024.

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 76/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 454.090, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.


Abg. Carlos A. Cuenca
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.




Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - M.S.P. y B.S.
129.442/24


RECIBIDO
27 NOV 2024
DGAF
Página 5 de 5
Natalio A. Gallardo B.
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social